



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MUROS DE NALÓN

RESOLUCIÓN. Lista provisional de admitidos y/o excluidos en el proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local mediante el sistema de concurso de méritos.

Visto el expediente de oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que con fecha 27 de mayo de 2022 se dictó resolución de Alcaldía, aprobando la oferta de empleo público extraordinaria para la estabilización del empleo temporal, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 31 de mayo de 2022 (número 103).

Visto que con fecha 29 de diciembre 2022 se dictó resolución de Alcaldía, aprobando convocatoria y bases que han de regir la convocatoria y proceso de selección para proveer mediante concurso de méritos la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la disposición sexta de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el día 30 de diciembre de 2022 (número 249) y en el *Boletín Oficial del Estado* con fecha 6 de enero de 2023 (número 5) donde se publica extracto de dicha convocatoria.

Visto que con fecha 26 de enero de 2023 finalizado el plazo de presentación de solicitudes

RESUELVO

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, que se adjunta como anexo I, con indicación en cada caso de la causa de exclusión, relativo al proceso selectivo para la provisión de una plaza de Agente de Desarrollo Local mediante el sistema de concurso de méritos.

Segundo.—Ordenar su publicación en la sede electrónica y en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Tercero.—Conceder a los/las aspirantes interesados/as conforme a la base sexta de la convocatoria un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa.

Cuarto.—Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

En Muros de Nalón, a 18 de julio de 2023.—El Alcalde.—Cód. 2023-06745.

Proceso de estabilización de empleo temporal de larga duración prevista en la disposición 6.ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre.

Convocatoria: 1 plaza Agente de Desarrollo Local.

Proceso selectivo: Concurso de méritos.

Anexo I

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Lista de admitidos:

N.º	DNI Codificado	Apellidos y nombre
1	***758***	Suárez Pérez, Ana Pilar
2	***189***	Lorenzo Álvarez, Manuel Antonio
3	***527***	Fernández Fernández, Gloria Elena
4	***663***	Fernández Aragón, María Rocío

Excluidos: Ninguno.